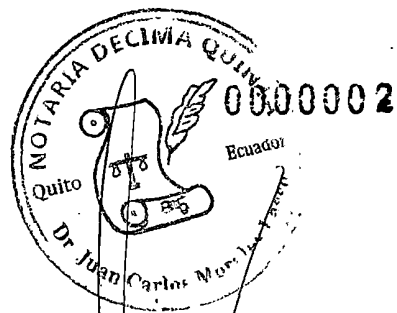


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015-17-01-15-P03107**

3 **FACTURA No.00005578**

4
5 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
6 **COMPAÑÍA IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN**
7 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA..**

8 **FECHA: 30 de junio de 2015**

9 **OTORGA:**

10 **HUMBERTO BENJAMÍN CHÁVEZ VASCONES** Gerente

11 **AUMENTO DE CAPITAL: USD\$99.600,00**

12 **CAPITAL ACTUAL: USD\$100.000,00**

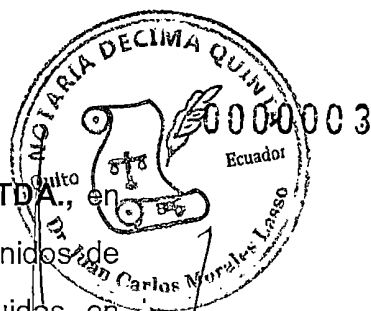
13
14 **AUMENTO-TOP-LINE.doc**

15 **C.A.F.P.**

16 **DI: 3 COPIAS**

17
18
19
20
21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
22 del Ecuador, hoy día treinta de junio del año dos mil quince, ante mí
23 Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del
24 Cantón Quito, comparece el señor HUMBERTO BENJAMÍN
25 CHÁVEZ VASCONES, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA
26 COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A., conforme consta
27 del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

1 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
2 hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y
3 dice: que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me
4 presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
5 el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
6 que contenga el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social
7 de la Compañía **IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN**
8 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparece a la
10 celebración de la presente escritura el señor HUMBERTO
11 BENJAMÍN CHÁVEZ VASCONES, mayor de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito Distrito
13 Metropolitano, en su calidad de Gerente y como tal, representante
14 legal de la Compañía **IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN**
15 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la
16 copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y
17 debidamente facultado por la Junta General de Socios de la
18 Compañía **IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN**
19 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.** **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
20 La Compañía **IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN**
21 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
22 escritura pública celebrada el diez y nueve de julio de mil
23 novecientos noventa y cuatro, e inscrita, bajo el número dos uno uno
24 seis, Tomo ciento veinte y cinco. en el Registro Mercantil del Cantón
25 Quito, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
26 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
27 compañía, en sesión celebrada el veinte y tres de junio de dos mil
28 quince, decidió aumentar el capital de la compañía **IMPORTACIONES**



1 **LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.,** en
2 noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
3 América mediante capitalización de utilidades no distribuidas en
4 ejercicios anteriores, por lo que, el capital de la compañía será en
5 delante de cien mil dólares de Los Estados Unidos de América. Del
6 mismo modo la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios
7 autorizó la reforma del artículo Quinto, del contrato de la compañía,
8 como consecuencia del aumento de capital que se realice, tal como
9 consta de la adjunta copia certificada del Acta de la Junta General
10 Extraordinaria de Socios. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
11 antecedentes expuestos el compareciente declara aumentado el
12 capital de la compañía **IMPORTACIONES EXCLUSIVAS EN**
13 **ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.,** en la suma de NOVENTA Y
14 NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA (USD\$99.600,⁰⁰). En consecuencia, **EL CAPITAL**
16 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO MIL DOLARES USD \$**
17 **100.000,⁰⁰ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El
18 presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y
19 pagado en su totalidad por los Socios, mediante capitalización de
20 utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores, a prorrata de su
21 participación dentro de la compañía. **CUARTA. REFORMA DE**
22 **ESTATUTOS:** El compareciente declara reformado el artículo Quinto
23 de los Estatutos de la compañía, el cual dirá: **ARTÍCULO**
24 **QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía
25 **IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-**
26 **LINE CIA. LTDA.,** es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 **UNIDOS DE AMÉRICA ⁰⁰/100 (USD\$100,000,⁰⁰),** dividido en cien mil
28 participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 AMÉRICA (USD 1,00⁰⁰) cada una, y que se encuentran íntegramente
2 suscritas y pagadas en el cien por ciento mediante capitalización de
3 utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores.-----

4 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

5

SOCIO	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital	Total de Capital	Número de Participacion
Humberto Benjamin Chávez Vascones	396	98.604	99.000,00	99.000
Alexandra Maybell Rodríguez	4	996	1.000,00	1.000
TOTALES	400	99.600	100.000,00	100.000

6 **CUARTA. RESILIACIÓN:** El compareciente, en cumplimiento
7 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
8 de veinte y tres de junio de dos mil quince, procede a resiliar; y, dejar
9 sin efecto en todas sus partes, la escritura pública de aumento de
10 capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo
11 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el cuatro de
12 septiembre de dos mil trece. **QUINTA.- DECLARACIONES:** El
13 Representante Legal, declara bajo juramento que a la presente fecha,
14 la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN
15 ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA. no es contratista fallido del
16 Estado, ni de ninguna de sus instituciones; Declara además, que no
17 tiene en vigencia contratos con el Estado o con alguna de sus
18 instituciones. Finalmente, declara que la integración de capital es
19 correcta y verdadera; y, que su representada está al día en el pago de
20 las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
21 Social IESS. **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 como documentos habilitantes los siguientes: UNO. Nombramiento
2 de Gerente y representante legal de la compañía IMPORTACIONES
3 LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA. DOS.
4 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
5 de IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-
6 LINE CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de junio de dos mil
7 quince. **SEPTIMA. AUTORIZACIÓN:** EL Gerente expresamente
8 faculta al Doctor Santiago Morejón Páez, para que efectúe todas las
9 gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento del
10 presente aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor
11 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se
13 encuentra firmada por el Doctor Santiago Morejón Páez, con
14 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número
15 cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete. Para el otorgamiento de
16 la presente escritura pública se observaron todos los preceptos
17 legales del caso y leída que le fue, íntegramente al compareciente,
18 por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y
19 para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
20 cual doy fe.

21

22

23

24

25

26

27 F) HUMBERTO BENJAMÍN CHÁVEZ VASCONES

28 CC. 0200720845



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a los 23 días del mes de junio del año 2015, siendo las 18H30 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el N° 240, de la calle Rumania e Italia, se reúnen, por encontrarse presentes el cien por ciento de los socios de la compañía, los señores socios 1.- Humberto Benjamín Chávez Vasconez, quien es propietario de trecientos noventa y seis (396) participaciones de valor de un dólar (USD \$ 1,00), cada una 2.- Alexandra Maybell Rodríguez, quien es propietaria de cuatro participaciones, de valor de un dólar (USD \$ 1,00), cada una. Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente de la compañía, señora Alexandra Maybell Rodríguez, preside la presente junta y actúa como Secretario el señor Humberto Benjamín Chávez Vasconez, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía.

La señora presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día planteado, y así se procede:

ORDEN DEL DIA:

1.- Conocimiento y resolución acerca de la necesidad de aumentar el capital de la compañía, mediante aporte de los socios a través de utilidades no distribuidas de ejercicios contables anteriores es decir por la capitalización de utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores

2.- Conocimiento y Resolución de la reforma al estatuto social de la compañía como consecuencia del aumento de capital.

3.- Conocimiento y resolución de la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el cuatro de septiembre de 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.

La presidente manifiesta que debido a que existen utilidades no distribuidas a los socios de ejercicios económicos anteriores, mociona que, dichas utilidades se reinviertan en la compañía, para aumentar su capital, mediante la capitalización de utilidades, de conformidad con lo que dispone el artículo 183 de La Ley de Compañías.

Explica además la presidente que, como consecuencia del aumento de capital se deberán reformar sus estatutos en ese sentido.

Advierte además la presidente que todo lo que se resuelva en esta junta, deberá ser ejecutado a la brevedad que el caso lo exige.

La junta general extraordinaria de socios acoge con beneplácito las propuestas expresas por la presidente y se procede a tomar la votación correspondiente, la misma que luego de sumar lo que cada uno de los socios representa dentro del capital de la compañía, se pronuncia en el siguiente sentido:

1.- En lo que se refiere al primer punto del orden del día, y luego de la moción presentada por la presidente, La junta, por unanimidad, resuelve, proceder a



aumentar el capital de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CIA. LTDA., en NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; mediante capitalización de utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores, por lo que, el capital de la compañía será en adelante de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Se trata el segundo punto del orden del día y la Junta autoriza la reforma del artículo quinto del estatuto social aprobado y solicita que se haga constar en esta acta, el modo en que quedará este artículo quinto del capital social, luego del aumento de capital que mediante este acto se aprueba y se autoriza.

El artículo quinto en adelante dirá:

ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIENTO MIL PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL 0000001 AL 100.000 INCLUSIVE, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS SOCIOS.

DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

SOCIO	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital	Total de Capital
Humberto Benjamín Chávez Vasconez	396	98.604	99.000,00
Alexandra Maybell Rodríguez	4	996	1.000,00
TOTALES	400	99.600	100.000,00

3.- En conocimiento del tercer punto del orden del día, la señora Presidente mociona a la Junta que, como es de su conocimiento, no pudo finalizarse el trámite de aumento de capital resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CIA. LTDA., celebrada el 15 de febrero de 2013, mociona entonces, se resuelva resciliar y dejar sin efecto en todas sus partes la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 4 de septiembre de 2013, moción que es aceptada por el cien por ciento de los socios de la compañía y por lo tanto se aprueba.

La Junta General de Socios acepta expresamente estar de acuerdo con las proporciones del aumento de capital que por este medio se autoriza y acuerdan no realizar la publicación del derecho preferente conforme lo dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías.

La Junta autoriza al Gerente y Representante Legal, a que eleve Escritura Pública la decisión de esta junta y proceda a realizar cuantos tramites sean necesarios a fin de instrumentar el aumento de capital de la compañía conforme ha sido resuelto; y consecuentemente la reforma de estatutos.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso de cuarenta y cinco minutos a fin de que se proceda a redactar el acta correspondiente.

Siendo las ocho horas con treinta minutos, se reinstala la junta, y se pone en su conocimiento el contenido de esta acta el mismo que luego de haber sido leído, comprendido y aprobado por todos los asistentes es suscrito por todos los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Sra. Alexandra Maybell Rodríguez
SOCIA



Humberto Benjamín Chávez Vasconez
SOCIO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE



0000006

Quito, 3 de junio de 2015

Señor

HUMBERTO BENJAMÍN CHÁVEZ VASCONEZ

Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CÍA. LTDA.", llevada a efecto el día 2 de Junio de 2015, procedió a nombrarle como **GERENTE** de la empresa por el tiempo de dos años, correspondiéndole la Representación Legal y Extrajudicial de la Empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Rocío Darquea
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación, Quito, 3 de junio de 2015

HUMBERTO BENJAMÍN CHÁVEZ VASCONEZ

C.C. No. 020072084-5

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 19 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 1 de septiembre de 1994.

TRÁMITE NÚMERO: 40170



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9493
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ VASCONEZ HUMBERTO BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN	0200720845
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2116 DEL:01/09/1994.- NOT. DECIMO OCTAVO DEL:19/07/1994 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓNCÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 020072084-5

APELLIDOS Y NOMBRES

CHAVEZ VASCONEZ
HUMBERTO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO

BOLIVAR
GUARANDA

ANGEL POLIBIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ALEXANDRA MAYBELL
RODRIGUEZ PABON

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

IMPORTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHAVEZ LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VASCONEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-10-28

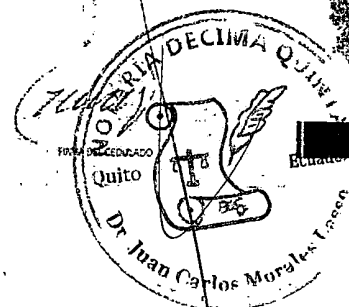
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-28

E334412242

001280792

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0268

0200720845

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CHAVEZ VASCONEZ HUMBERTO
BENJAMIN

BOLIVAR

PROVINCIA

GUARANDA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

GABRIEL I

VEINTIMILLA

BARROQUIA

0

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, do: fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 JUL 2015Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES LINEAS
EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA., FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48305

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3673
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200720845	CHAVEZ VASCONEZ HUMBERTO BENJAMIN	REPRESENTANTE LEGAL

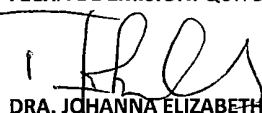
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /30/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINECIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE